

Caplon F. ademi Qre orca: Ante M<sup>o</sup> Rai.  
deobra Mundo de Sanlemente Notario y  
Octario del Regimiento de la parte Cit.  
presentes for. (Futigos infractor) parecieren  
sonalmente Los M<sup>os</sup> Señores D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan  
Maximus Bueno Arce diano de Sennas  
Dign<sup>o</sup> En la S<sup>ta</sup> Iglesia Cathedral  
Vicario Gen. de d<sup>ha</sup> Ciudad y su Diocesi  
por el M<sup>o</sup> Señor D<sup>o</sup> Pedro Gregorio  
Amillon por la gracia de Dios Obispo de  
Huesca del Consejo de Su Mage<sup>st</sup>. D<sup>o</sup> Juan  
Lorenzo Bernal Canonigo de  
Iglesia D<sup>o</sup> Luis Clemente Quoi de  
rador. En el presente año orca. D<sup>o</sup> Justo  
de Paler domiciliado orca designado  
de la Universidad y Studio Gen. orca  
y el D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Mateo Fonillas Canonigo  
po de d<sup>ha</sup> Iglesia, Contador de las  
Supresas de la Universidad de la  
parte. Josep. Hondan. Manuel

Mandó Manuel de los Ricos y Sebastián  
 Lufi, maestros de obras Comendados  
 de los ordes de la otra parte: los quales  
 en su parte dixeron que cerca la casa  
 nueva de dho. Conp. de las Cinco  
 Aulas q. estan fabricadas y suantadas  
 y el Claustro q. se ha de hacer de  
 Lante de ellas habrian hecho y pactado  
 una cedula y Cartas en ella contenidas  
 la qual dixeron y entreparon en poder  
 de mi dho. Notario q. de la mizura  
 en la parte una la qual insini, y Com.  
 q. queda aqui originalm<sup>te</sup> inserta Capo  
 de Señal (inserta) la qual es  
 cedula las dhas. partes y la otra  
 de ellas reciptocam<sup>te</sup> tubieron q.  
 seida q. prometieron guardar y  
 cumplir lo que a cada una de  
 ellas según el tenor de dha

Capitulacion de Competencia y pertenencia  
y del cumplimiento de todo el lo que  
su parte a la otra obligaron a la  
vez es, los años <sup>14</sup> Señores dignos  
de todos los bienes y rentas de dicha  
villaverdad y los años Joseph Stan-  
din, Manuel Standin, Manuel  
de los Arcos y Sebastian, los dichos  
personas y todos sus bienes y del  
otro de ellos sus muebles como de  
ellos es. Los quales es la qual con-  
dicion es. Con clausulas de excec-  
ucion Precario Condituto aprehen-  
sion es Renunciaron es. Juramentó  
renunció. Largefiat es  
Es Jaime Balle tinteorero Lorenzo  
vives habitantes oca  
Nobay Juseluan

Caplan crea el dda Concluye  
Las Cinco Aulas q. nue pam.  
Stan fabricadas y levantadas  
En la Universidad, y el Claes  
tro correspondiente a dhas Aulas  
Prim. es pactado que los oficiales hayan  
de dar Concluye dhas Cinco Aulas  
q. Stan levantadas y el Claes con  
respondiente a dhas Aulas en la con  
formidad q. se le avia de dar por to  
do el mes de Setiembre primer  
finiente del presente año  
Item es pactado q. dhas oficiales  
hayan de trabajar dha obra  
a jornal assi los maestros como los  
manzanos y peones, y se le haya  
de dar de jornal por cada un

Sea de los q<sup>ue</sup> se auaxaren a jober  
a los Maestros a nubesuelos de  
Curso en los las Ciudades a los man  
cuos a siuefueles a cada uno de  
ellos. ya los Pones como se hallaren  
Concertaren Coniendos por Cuenta de  
dho. Maestros el Concertales y sus  
casos.

3. Item Es pago q<sup>ue</sup> dha. Princesa  
se obliga a dar todos los mate  
riales necesarios para la fabrica  
como es costumbre quando se  
traxera a Jarral

A Item es pago q<sup>ue</sup> dho. Chual se  
obligan a darer toda la Unib.  
dha. y la Cavila Comrada, a  
Jornal entre dho. tiempo q<sup>ue</sup> han  
de dar Concluyda dha. obra.

a a p<sup>ro</sup>uecharse del luporo. *Ca*  
Fueba Fabiua

Item el pacto q. Sebastian Soti  
por si a solas. se obliga a dar toda  
el agua necesaria q. se gatare en  
dha. fabrica asta el dia de S. Lucas  
primero Bimiente de adelante por ello  
dho. S. Bignado: cinquenta libras  
de q. pagadera. Pente libras luego,  
y lo restante por agosto. primero  
Bimiente la mitad. y fin de pago  
concluyda la obra.